



PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO GÓMEZ ARANGO
DEMANDADO: YIMMY GÓMEZ GUEVARA Y OTROS
RADICADO: 2021-00066

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se agregó memorial y respuesta de entidades. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tienen por agregados los oficios de Sanitas, Cámara de Comercio de Cúcuta y Movilidad Bogotá, allegados el 12, 13, 15 y 18 de julio del año en curso.

II. Se tiene por agregado el escrito del señor WILLIAM ALBERTO GÓMEZ, presentado el 13 de julio del presente año. El Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento al respecto, toda vez que el demandado carece del derecho de postulación; toda petición debe ser elevada a través de apoderado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del 016 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria